

DECRETO U DE C № 91 208

VISTOS:

La presentación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, quien ha solicitado se confiera a don ABEL OLMOS CALCAGNI, la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de esa Facultad, fundado en el acuerdo unánime de los integrantes del Consejo de la referida Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez que el mencionado académico, es un miembro destacado en su especialidad de Medicina Interna-Gastroenterología y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello aparece demostrado además, a través de los siguientes antecedentes que es necesario tener presente:

Inició su labor académica como ayudante alumno en Fisiología (marzo 1944-marzo 1946), en Fisiopatología (marzo 1945- marzo 1946); Ayudante 1º Farmacología (abril 1949diciembre 1953); Ayudante 1º Medicina (agosto 1951 a marzo 1952); Ayudante 1º Interino Anatomía (abril 1955– octubre 1955); Ayudante introducción al Estudio de la Medicina (mayo 1953mayo 1955); Ayudante Medicina (mayo 1955- mayo 1958); Monitor Medicina, Ayudante (mayo 1958- marzo 1960); Profesor Auxiliar de Medicina (junio 1959), Profesor de Medicina Interna Escuela de Enfermería (junio 1950- junio 1952); Profesor Fisiopatología Digestiva (1958- 1960); Profesor Ayudante (agosto 1966); Profesor Titular de Medicina (1969-1981); Director Departamento de Medicina Interna (1969-1971 y 1973-1975); Director Escuela de Medicina (1975- 1980); Director del Area de Ciencias Biológicas (marzo 1980- agosto 1980); Profesor Asociado Medicina (1981); ha efectuado 30 publicaciones como autor, y coautor en Revistas Nacionales y Extranjeras y 58 comunicaciones en reuniones ordinarias y Congresos de Sociedades Científicas Nacionales y Extranjeras; es Miembro de las siguientes entidades: Sociedad Médica Concepción Talcahuano; Sociedad Biología de Concepción; Sociedad Médica de Santiago; Sociedad Chilena de Gastroenterología; Latin American Fellow of Amercan College of Physicians; American College of Physicians; Fellow American College of Physicians y Sociedad Chilena de Parasitología;

El Acuerdo del Consejo Académico de 20 de junio de 1991, de otorgar esta distinción especial al académico don ABEL OLMOS CALCAGNI; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. № 90-242 de 11



de junio de 1990;

DECRETO:

Confiérese, al académico, don ABEL OLMOS CALCAGNI, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO DE LA FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

Transcríbase al Consejo Académico, Sr. Vicerrector, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina y demás Decanos de Facultades y Unidad Académica de Los Angeles; al Señor Contralor; al Sr. Director de Personal y a los demás organismos y reparticiones universitarias.

Registrese y archivese en Secretaria General.

Concepción, 17 de julio de 1991.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

DECRETADO POR DON AUGUSTO PARRA MUÑOZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑE SECRETARIO GENERAL